



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO
(CIDC)**

CIRCULAR No. 02 DE 2020

**PARA: COMUNIDAD ACADEMICA E INVESTIGATIVA
DE: CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO
ASUNTO: ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL 2020
FECHA: 12 DE MAYO DE 2020**

El Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico pone en conocimiento de la comunidad académica e investigativa, la Circular Externa No. 007 del 8 de mayo de 2020 de las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que establece los lineamientos que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas debe tener en cuenta para adelantar el proceso de armonización presupuestal 2020.

Sobre el particular, esta dependencia se permite informar que la ejecución presupuestal de los procesos que se llevan desde el CIDC y que pertenecen al rubro de inversión "Promoción para la Investigación y Desarrollo Científico", se suspenderá a partir del 1 de junio de 2020 hasta tanto finalicen las actividades asociadas a la armonización presupuestal en la Universidad Distrital.

Respecto de los procesos de contratación y/o avances iniciados con anterioridad a esta Circular, vale decir que no se verán afectados por la armonización presupuestal, por cuanto en principio los respectivos contratos y registros presupuestales se generaran antes del 31 de mayo de 2020.

Finalmente, las solicitudes de contratación y/o avance de los proyectos de investigación deben radicarse antes del próximo 15 de mayo de 2020 con el propósito de iniciar los procesos administrativos correspondientes y finalizarlos antes del 31 de mayo de 2020.

Agradecemos dar cumplimiento a la presente Circular.


GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
Director Centro de Investigaciones
y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Javier Corredor	Contratista CIDC	
REVISÓ	Daniel Peña	CIDC	
APROBÓ	Giovanny Tarazona	Director CIDC	